

ANUNCIO

BOLETÍN N° 152 - 31 de julio de 2025

1. Comunidad Foral de Navarra

1.4. Subvenciones, ayudas y becas

RESOLUCIÓN 1372/2025, de 4 de julio, del presidente de la Fundación Jaime Brunet, por la que se convoca el Premio Internacional Jaime Brunet a la promoción de los Derechos Humanos 2025.

La Fundación Brunet de la Universidad Pública de Navarra creó en 1998 el Premio Internacional Jaime Brunet a la promoción de los Derechos Humanos con el fin de promover y difundir la defensa de los derechos humanos y para contribuir a la erradicación de las situaciones o tratos inhumanos o degradantes, vulneradores de los derechos inherentes a la dignidad de la persona. Desde entonces, cada año realiza una nueva convocatoria.

La convocatoria correspondiente al año 2025 se rige por las siguientes bases.

BASES

Primera.

El Premio Internacional Jaime Brunet 2025 se convoca con el fin de distinguir:

- a) Un trabajo relacionado con los Derechos Humanos.
- b) Una trayectoria consagrada a la promoción de los Derechos Humanos.

Segunda.

El premio consistirá en el otorgamiento de un diploma acreditativo, la entrega de una figura conmemorativa del premio y en el pago de la suma de 36.000 euros brutos.

Tercera.

Podrán recibir el premio quienes a continuación se indican, cualquiera que sea su condición o nacionalidad:

- a) Personas físicas.

b) Equipos de trabajo.

c) Instituciones u organismos.

Cuarta.

Las candidaturas podrán ser presentadas por los propios interesados o a instancia de terceras personas o instituciones, según el modelo oficial que se puede descargar en la siguiente página web:

<https://www.unavarra.es/sites/la-upna/fundacion-jaime-brunet.html>

Deberá acompañarse de una memoria razonada, con una extensión máxima de 20 páginas, que tenga en cuenta las previsiones establecidas en la base 1.ª Podrán presentar si lo desean, junto al documento anterior, un máximo de diez avales motivados.

El Patronato de la Fundación Brunet podrá presentar y avalar candidaturas nuevas. También recuperará las candidaturas no premiadas de las dos convocatorias anteriores.

Quinta.

La presentación de candidaturas podrá ser en los idiomas castellano, euskera, inglés y francés, y deberán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
fundacion.brunet@unavarra.es.

Sexta.

El plazo de presentación de las candidaturas concluye el 30 de septiembre de 2025.

Séptima.

Las propuestas serán examinadas por un Jurado designado por el Patronato de la Fundación, el cual se reunirá en la Universidad Pública de Navarra.

La proclamación del fallo del Premio Brunet 2025 tendrá lugar, en la medida de lo posible, con ocasión del aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el día 10 de diciembre de 2025. El fallo del jurado será inapelable.

Más información:

Fundación Brunet - Universidad Pública de Navarra Campus de Arrosadia.

31006 - Pamplona, Navarra (España).

Teléfono: 948169103.

Fax: 948169004.

E-mail: fundacion.brunet@unavarra.es.

Internet: www.unavarra.es/conocerlauniversidad/fundacion-jaime-brunet.

Pamplona, 4 de julio de 2025.–Ramón Gonzalo García, presidente de la Fundación Jaime

Brunet.

Código del anuncio: F2509688